

Jueves, 18 de noviembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcántara

**ANUNCIO. EXTRACTO Bases para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades deportivas de Alcántara, ejercicio 2021.**

**BDNS(Identif.):594846**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/594846>

Primero.- Beneficiarios/as. Podrán ser beneficiarios/as de estas ayudas todas aquellas entidades deportivas de Alcántara que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Finalidad.

El objeto de la presente convocatoria es regular la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Alcántara, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las asociaciones, clubes y entidades deportivas de Alcántara para la realización, durante el año 2021, de actividades relacionadas o consistentes en fomentar el deporte en todas sus disciplinas: promoción y desarrollo de la actividad deportiva en Alcántara.

Tercero.- Bases Regulatoras.

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 11 de noviembre de 2021.

Cuarto.- Cuantía de las Ayudas.

El crédito total asignado a la presente convocatoria asciende a la cantidad total de 8.500,00 euros.



Jueves, 18 de noviembre de 2021

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

DIEZ DÍAS contados desde el día siguiente a la fecha de publicación por la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Alcántara, 12 de noviembre de 2021

Mónica Grados Caro

ALCALDESA-PRESIDENTA

